

RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, POR LA QUE SE HACEN PUBLICAS LAS LISTAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALES, REFERIDAS AL CORTE DE ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS A 15 DE JULIO DE 2019, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN EL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

Convocado por Resolución de 2 de junio de 2016, de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres, el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el área de salud de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en la base 7 y en la base 6.2 de la referida resolución, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a clausula decimoquinta del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provision de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013, esta Gerencia de Área,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicos los listados provisionales de aspirantes admitidos referidos al corte de **actualización de méritos a 15 de julio de 2019**, ordenados por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de los méritos, y alfabéticamente, en las siguientes categorías con aspirantes, como se detalla en los Anexos I:

- Administrativo/a de la Función Administrativa.
- Albañil.
- Auxiliar de la Función Administrativa.
- Auxiliar de Sistemas y Tecnología de la Información.
- Bibliotecario/a.
- Calefactor/a.
- Carpintero/a.
- Celador/a.
- Cocinero/a.
- Costurero/a.
- Electricista.
- Enfermero/a.
- Enfermero/a Especialista en el Trabajo.
- Enfermero/a Especialista en Obstetricia y Ginecología.
- Enfermero/a de Urgencia en Atención Primaria.
- Especialista en Sistemas y Tecnología de la Información.
- Facultativo Especialista de Área en Alergología.
- Facultativo Especialista de Área en Obstetricia y Ginecología.
- Fisioterapeuta.

- Gestión de la Función Administrativa.
- Gestión de Sistemas y Tecnología de la Información.
- Gobernante/a.
- Médico de Admisión y Documentación Clínica.
- Médico de Familia de E.A.P.
- Médico de Urgencia en Atención Primaria.
- Peluquero/a.
- Pintor/a.
- Técnico de la Función Administrativa.
- Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Técnico Especialista de Laboratorio.
- Técnico Especialista de Medicina Nuclear.
- Técnico Especialista de Radiodiagnóstico.
- Técnico de Salud Pública
- Telefonista.
- Terapeuta Ocupacional.
- Trabajador/a Social.

Segundo.- Hacer públicos los listados provisionales de excluidos referidos al corte de **actualización de méritos a 15 de julio de 2019**, indicando la causa o motivo de exclusión y ordenados igualmente por la puntuación obtenida, en su caso, como consecuencia de su valoración de los méritos, y alfabéticamente, en las siguientes categorías, según figura en los Anexos II:

- Administrativo de la Función Administrativa.
- Auxiliar de la Función Administrativa.
- Auxiliar de Sistemas y Tecnología de la Información.
- Bibliotecario/a.
- Celador/a.
- Especialista en Sistemas y Tecnología de la Información.
- Facultativo Especialista de Área en Medicina Preventiva y Salud Pública.
- Facultativo Especialista de Área en Pediatría y sus áreas específicas.
- Gestión de Sistemas y Tecnología de la Información.
- Ingeniero Técnico Industrial.
- Médico de Urgencia en Atención Primaria.
- Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Telefonista.
- Trabajador/a Social.

NOTA: D^a Emilia Molano Rebollo no ha sido incluida en ninguna categoría al no indicar a la que opta.

Tercero.- Los aspirantes incluidos en los listados provisionales tanto de admitidos como de excluidos podrán presentar alegaciones, las cuales no tendrán carácter de recurso, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Área de Salud de Cáceres.

Con la presentación de las alegaciones los aspirantes podrán subsanar tanto los requisitos para ser admitidos en el proceso como los méritos presentados que adolezcan de algún defecto de forma, así como podrán subsanar errores en la consignación de sus datos personales.

Las alegaciones hechas por los interesados serán estimadas o desestimadas con la publicación de la resolución por la que se aprueban los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.

Cuarto.- Las puntuaciones de todos los aspirantes se publicarán en el tablón de anuncios desglosados por los apartados del baremo.

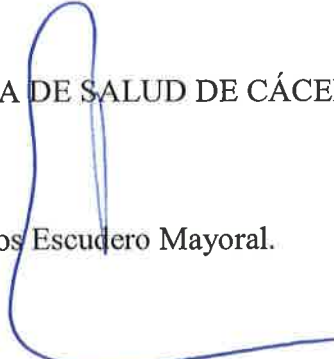
En Cáceres, a 17 de octubre de 2019.



EL GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE CÁCERES
Gerencia del
Área de Salud
de Cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA

Juan Carlos Escudero Mayoral.



PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha queda expuesto en los tablones de anuncios de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, la Resolución de 17 de octubre de 2019, por la que se publican los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, **referidos al corte de actualización de méritos a 15 de julio de 2019**, de varias categorías, derivados del proceso selectivo para la constitución de bolsas de promoción interna temporal en el Área de Salud de Cáceres.

En Cáceres, a 17 de octubre de 2019.



EL GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE CÁCERES
Gerencia del Área de Salud
de Cáceres

JUNTA DE EXTREMADURA

Juan Carlos Escudero Mayoral.

